



RESOLUCIÓN No. 058 DE 20

(14 FEB 2023)

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante memorando con radicado No. 3-2023-4959 del 10 de febrero de 2023, la doctora ÁNGELA MARÍA PEDREROS GUERRA identificada con cédula de ciudadanía 1.049.610.148, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Paz y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, remitió Formato FT-174 mediante el cual, su superior inmediato autorizó el disfrute de la jornada semestral para el 20 de febrero de 2023, y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Paz y Reconciliación de esta Secretaría, para garantizar la continua prestación de los servicios que esta dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la servidora MARCELA DEL PILAR RODRÍGUEZ CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía 1.110.506.820, Asesor Código 105 Grado 05 de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Paz y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 058

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

14 FEB 2023

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Encargar por el día 20 de febrero de 2023 a la servidora MARCELA DEL PILAR RODRÍGUEZ CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía 1.110.506.820, Asesor Código 105 Grado 05 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Paz y Reconciliación de esta misma Secretaría.

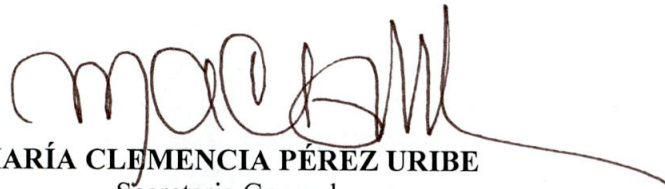
Artículo 2º- Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la doctora ÁNGELA MARÍA PEDREROS GUERRA, a la servidora MARCELA DEL PILAR RODRÍGUEZ CUELLAR, a la Dirección de Paz y Reconciliación y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta misma Secretaría.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

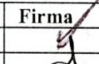
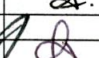
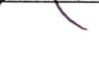
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

14 FEB 2023



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Karen Tatiana Chacón González	Contratista- Dirección de Talento Humano	Proyectó	
Andrea del Pilar Camargo Vargas	Profesional Especializado	Revisó	
Julio Roberto Garzón Padilla	Director de Talento Humano	Revisó	
Martha Lucía Noguera Baquero	Asesora Secretaria General	Revisó	